

## **Términos y Condiciones**

### **Doble COINS por tus compras en Restaurantes y Comidas Rápidas con tu Tarjeta Recargable VISA TENGO**

Es requisito necesario al aplicar a la promoción que lea y acepte los siguientes términos y condiciones que a continuación se redactan. El uso de nuestros servicios implicará que usted ha leído los Términos y Condiciones de Uso en el presente documento. Reto de COINS es una actividad promocional prevista para los clientes que cuenten con su Tarjeta Recargable Visa Tengo física y es creada por TENGO, quien puede a su discreción, modificar, enmendar o revisar estas condiciones en cualquier momento.

#### **1. Alcance:**

Clientes que cuentan con la Tarjeta Recargable Visa Tengo física que realicen compras en restaurantes y/o comidas rápidas, acumularán doble COINS, los cuales podrán ser canjeados por efectivo y acreditado a la tarjeta del cliente.

#### **2. Mecánica: Desafío de Retos**

Al realizar compras en restaurantes y/o comidas rápidas durante el mes de febrero con tu Tarjeta Recargable VISA TENGO física, estarás acumulando doble coins. Es decir, por tu compra en POS recibirás 50 coins según condiciones de nuestro Programa de Lealtad y recibirás 50 coins adicionales correspondiente a la promoción.

#### **3. Vigencia**

Válido del jueves 01 de febrero al jueves 29 de febrero de 2024

#### **4. Restricciones**

- Aplica exclusivamente para compras con la Tarjeta Recargable física
- El cliente podrá ver sus Coins adicionales reflejados en su App una semana después de haber realizado su compra.
- La compra deberá ser mayor a L50 para poder aplicar
- No habrá techo de Coins por cliente por mes. Es decir, el cliente siempre recibirá este beneficio cada vez y siempre y cuando cumpla con las condiciones de la promoción
- Vigente únicamente durante la vigencia de la promoción.

#### **5. Terminación o Suspensión:**

Sin perjuicio a lo anterior, por cualquier motivo la empresa promotora podrá suspender o terminar anticipadamente esta promoción en cualquier momento sin ninguna responsabilidad para la entidad. Así mismo, la empresa promotora podrá cambiar o modificar la vigencia de la presente promoción, la cual se publicará a través de la página web institucional de la empresa promotora y en sus redes sociales.

#### **6. Aceptación:**

Queda entendido que el tarjetahabiente que participe en esta Promoción automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.

